

287 HCD 15

San Miguel de Tucumán, 1 û SEP 2015

Expte. 56.638/14

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Ana María Cerro, Docente del Instituto de Investigaciones Económicas, mediante la cual eleva una propuesta para la asignatura "Tesina", correspondiente al Plan de Estudios 2014 de la carrera Licenciatura en Economía, teniendo en cuenta lo aconsejado por parte de la Comisión de Enseñanza y de Reforma Curricular y contando con el acuerdo unánime de los Consejeros presentes;

POR ELLO:

En su Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2015

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar, a partir de la fecha, el **REGLAMENTO DE TESINA**, correspondiente a la carrera Licenciatura en Economía (Plan 2014), de conformidad con los siguientes requisitos:

<u>Cantidad de asignaturas del Plan de Estudios</u>: veintiocho asignaturas y una Tesina.-

El <u>régimen</u> <u>de cursado</u> <u>de cada asignatura</u> es cuatrimestral, siendo la modalidad de dictado presencial, a excepción de la Tesis de grado que es anual.-

Carga Horaria Tesina: 9 horas semanales, totalizando 252 horas.-

TESINA:

La Tesina constará de dos partes: un Seminario sobre Metodología de la Ciencia, durante cuyo desarrollo el alumno elegirá el tema y Director de su Tesina y la etapa de desarrollo del tema propuesto Seminario de Metodología Económica (contenidos mínimos).
La transformación de la Economía Tradicional en Economía Moderna. El individualismo metodológico en la obra de los autores clásicos de la Economía Política. El pensamiento en términos de modelo y la construcción del Horno Economicus. El método de la Economía

OTS. LIDIT THES ASSACATE MECHELIAR OF ASUATOS ACADEMICOS PACIFICAS OL DISTORIA ECONOMICAS PLAT

Why men was



287 HCD 15

Política según J. S. Mill – Tópicos Metodológicos en la obra de J. M. Keynes. El punto de vista instrumentalista de M. Friedman. Las relaciones de la economía con ciencias vecinas. Análisis crítico de algunas nociones claves de la teoría económica.-

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Será realizado por los alumnos con la Dirección de un Profesor conductor. Es requisito previo a la presentación de la Tesina haber aprobado el Seminario de Metodología Económica. El Tribunal Examinador, que actuará en la instancia final de defensa de la Tesina, será designado por el Decano a propuesta del Director del Instituto de Investigaciones Económicas y estará integrado por tres (3) Profesores de asignaturas afines al tema de la misma;

Se hace necesario establecer los requisitos específicos referidos al régimen de cursado y aprobación para la Tesina, por lo cual se realiza la siguiente Propuesta de Reglamento de Tesina;

CONDICIONES GENERALES

- ✓ El alumno deberá tener aprobadas veintidós (22) materias para estar en condiciones de llevar adelante la Tesina;
- ✓ Deberá formalizar su inscripción a través del Sistema SIU;

SEMINARIO DE METODOLOGÍA ECONÓMICA:

- ✓ Se dictará con docentes del Instituto de Investigaciones. Económicas. Oportunamente se solicitará el Encargo del Dictado correspondiente, como se realiza con otras materias de la Licenciatura;
- ✓ Para esta instancia la calificación admitirá las categorías aprobado / desaprobado;

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

✓ El alumno llevará adelante el Trabajo de Investigación bajo la dirección del Director de Tesis elegido durante la realización del Seminario de investigación;



- USBY SALMFONIO INVENEZ

SACIMONIOS ESSENIONISAS



Cuando el Director de la Tesis considere que el trabajo está en condiciones de ser presentado, solicitará al Director del Instituto de Investigaciones Económicas que convoque a un Seminario de Tesina, al que se invitará a los docentes y alumnos del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de

Ciencias Económicas y al público en general;

- ✓ El Director del Instituto de Investigaciones Económicas entregará una constancia al alumno de que el trabajo ha sido presentado en un Seminario de Tesina, la cual será requerida al momento de solicitar la constitución del Tribunal Examinador;
- ✓ Las recomendaciones realizadas en la reunión no serán vinculantes. El alumno, junto a su Director de Tesis, decidirán libremente cuáles y de qué forma podrán ser incorporadas las recomendaciones;
- ✓ Habiéndose presentado el trabajo en el Seminario de Tesina y
 una vez realizados los cambios considerados oportunos por
 Director y alumno, el Director de la Tesis propondrá al Director
 del instituto los nombres de tres (3) profesores, que pueden o no
 incluir el suyo propio, a fin de constituir el Tribunal Examinador;
- ✓ El Director del instituto, con la propuesta del Director de Tesis, solicitará al señor Decano de la Facultad, la constitución del Tribunal Examinador. Dicha solicitud debe ser realizada con no menos de quince (15) días de anticipación;
- ✓ El alumno deberá presentar con quince (15) días de anticipación a la defensa del trabajo de investigación, cinco (5) copias impresas (una para cada Miembro del Tribunal, una para archivar en el Instituto de Investigaciones Económicas) y otra para ser archivada en Seminario y dos en soportes digital (uno para el Instituto de Investigaciones Económicas y otro para Seminario);

Cre. LIDA MES ASCANATEI SECUTIVICA CE ADUNTOS ACADEMICOS FACUTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS UNIT

> C. JOSE PARS ANTUMO JIMENEZ DECAMO -- OLIVAO DE CIENCIAS ECONOMICAS

287 HCD 15

- La Tesina podrá ser realizada por un máximo de hasta tres (3) alumnos;
- II. La Tesina de doscientas cincuenta y dos (252) horas totales, constará de dos partes:
 - a. Seminario de Metodología Económicas: será de cincuenta y dos (52) horas;
 - b. Trabajo de Investigación: será de doscientas (200) horas.-

Art. 2° Notifiquese, etc. -

Cra. LETATRE ASCITATE SECRETARIA DE ASUNTOS ACATEMICOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JAN

Cr. JOSTA LUIS ANTONIO JIMENE,
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICA